

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA A LOS INFORMES
DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO No. 04-2019**

OBJETO: “Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST), que cumpla con los requisitos exigidos por la ley y que ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de la SAE S.A.S, en el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los remplazos de los trabajadores de la Sociedad que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incremento en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley”.

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los informes de evaluación preliminares, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Selección Objetiva.

OBSERVACION PRESENTADA POR FERNANDA SÁNCHEZ LAGUNA
DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE, PTA SAS, martes, 21 de mayo
de 2019 11:58 a.m.

OBSERVACIÓN 1

Revisando esta mañana la página de SAE encontramos que no tuvieron en cuenta nuestra subsanación, como le comenté en mi llamada y reiteramos formalmente, PTA S.A.S. sí subsanó dentro de las fechas establecidas según el comunicado recibido el día 14 de mayo de 2019 a las 4:34pm, cuya respuesta de subsanación fue realizada el día 15 de mayo a las 4:26pm al correo electrónico que nos solicitaron ccardozo@saesas.gov.co y que vale la pena mencionar es el mismo por el cual se mantuvo la comunicación de la fase de observaciones. Adjuntamos el correo donde se evidencia el envío oportuno de la subsanación.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se incluya esta subsanación en el proceso de evaluación y se emita nuevamente el resultado evaluativo.

RESPUESTA

Una vez revisado detalladamente el correo y lo que manifiesta el proponente en su solicitud, se evidencio que efectivamente el mensaje con la respuesta a la subsanación y los documentos adjuntos se encontraba en la bandeja de correos no deseados.

Se procedió a remitir el correo a las áreas competentes para la evaluación de los documentos subsanables aportados.

Los informes de evaluación definitivos se publicarán adjuntos con este documento.

Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales SAS